Aguazul, 15 de septiembre de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.5.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.5.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.5.3	Análisis microbiológico a jugos
2.5.4	Análisis microbiológico agua potable
2.5.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.5.6	Análisis microbiológico a superficies
2.5.7	Análisis microbiológico personal manipulador

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 17 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Modificación: 2026/09/15 15:45:50
-
Creación: 2026/09/15 15:45:50

Solicitud de Cotizaciones No. 077 de Servicios de Análisis microbiológico de alimentación que se enuncian a continuación

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será: El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo **salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co** ,a más tardar el día 17 de septiembre de 2026.

Archivos para descargar



solicitud-de-cotizaci...

361 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?
Si No

A+
A-

Nacional de de Colombia
Departamento Nacional de Planeación
Presidencia
TIC

Alcaldía Municipal de Aguazul

Dirección: Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias; Aguazul Casanare / Código postal 856010 / Nit 891855200-9
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 am - 12:00 m y de 2:00 - 5:30 pm
Teléfono Conmutador: (60 8) 634 5995 / Celular Impuestos 3124560780
Línea de atención gratuita: 01 8000 95 32 31
Línea anticorrupción: denunciacorrupcion@aguazul-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@aguazul-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones_judiciales@aguazul-

ALCALDÍA
DE AGUAZUL

09:34:15 HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@alcaldiaaguazul
@alcaldiaaguazul

@areatic2097

Sede: Edificio CIAC

Dirección: Calle 10 # 16-49 Barrio el Centro; Aguazul Casanare/ Correo físico o postal: 856010
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 am a 12m y de 2 a 6 pm
Email: gobierno@aguazul-casanare.gov.co
Teléfonos: (60 8) 634 5995 Ext. 1200

A+
A-

Última modificación Hace 15 horas

Políticas
Transparencia
Mapa del sitio
Estadísticas

Creado Ministerio TIC v2.0.5

Aguazul, 18 de septiembre de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 21 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

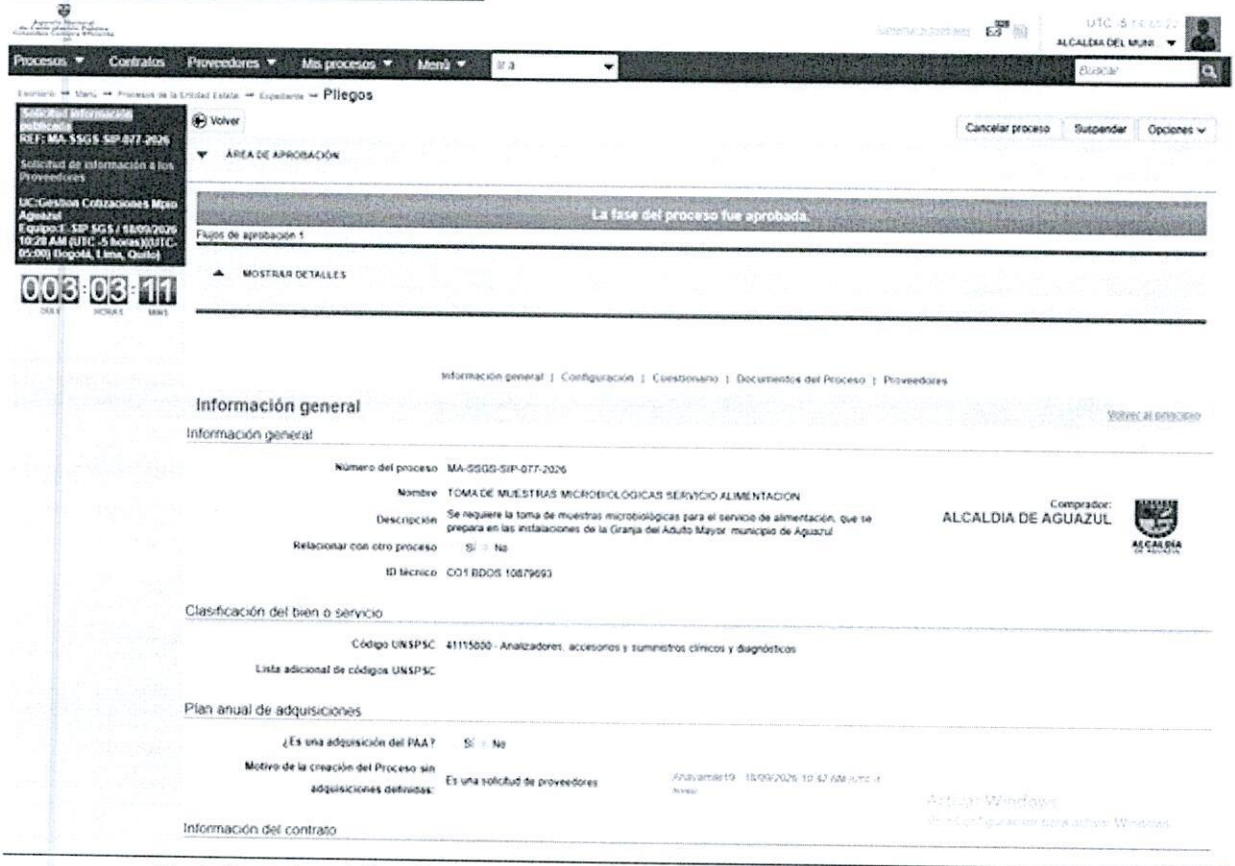
GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

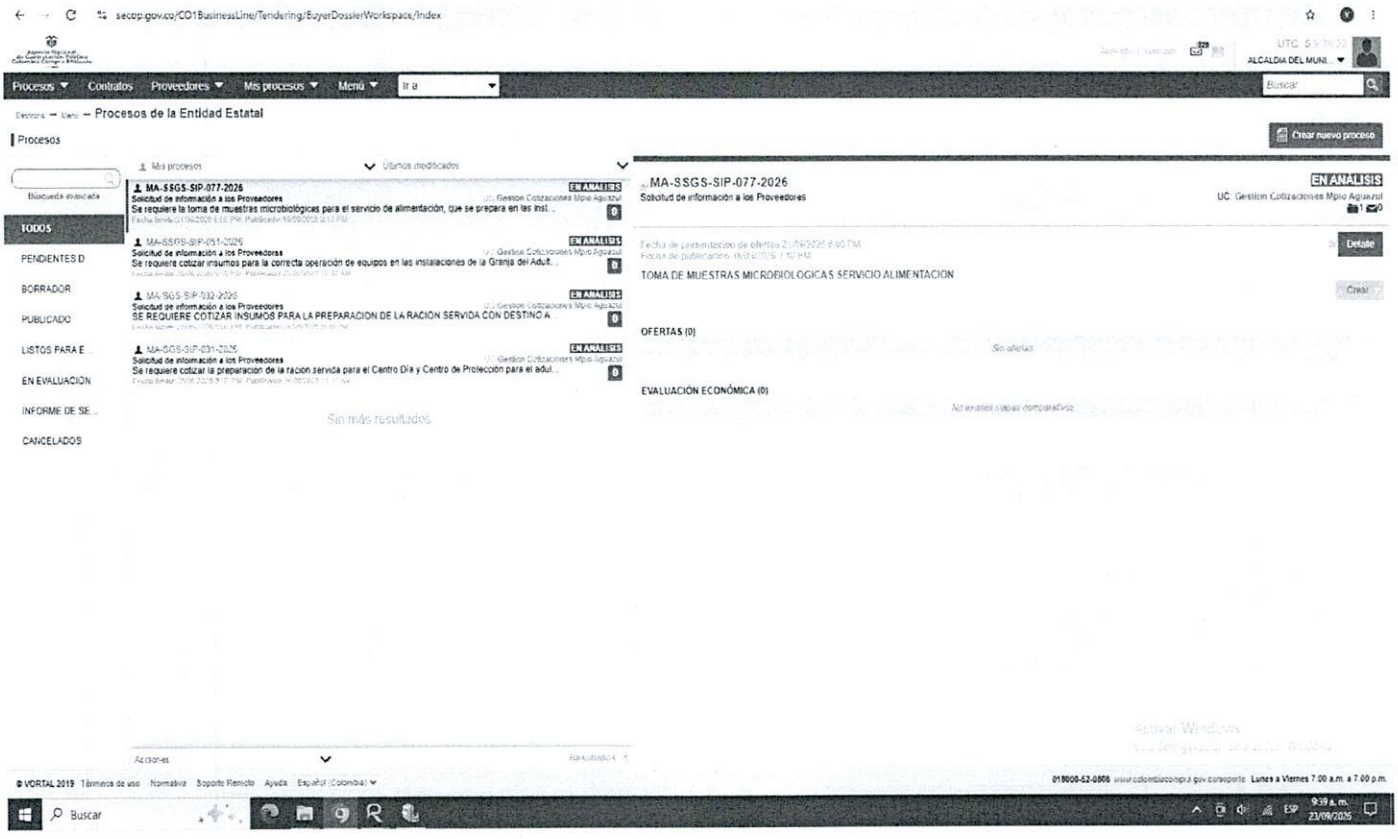
Alcaldía de Aguazul

SOLICITUD COTIZACIONES POR SECOP II MÓDULO SOLICITUD INFORMACIÓN PROVEEDORES:

Luego de realizada la publicación de los insumos, y al no obtener las cotizaciones requeridas, se realizó la publicación en Secop II, el día 18 de septiembre con el número de solicitud a proveedores No. MA-SSGS-SIP-077-2026, así: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.11065310&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d18%2f03%2f2026+19%3a47%3a23%26createDateTo%3d18%2f09%2f2026+19%3a47%3a23%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10879693%26selectedRequest%3dCO1.REQ.11065310%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal



Pantallazo de publicación solicitud a proveedores No. MA-SSGS-SIP-077-2026



Pantallazo constancia de no recepción de ofertas de acuerdo a la solicitud a proveedores No. MA-SSGS-SIP-077-2026

Aguazul, 23 de septiembre de 2026

Señores
NULAB LABORATORIO
Dirección: Carrera 16 No. 58a-73
Email: info@nulab.com.co
Celular: 3124575322

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Gmail

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:43 a.m.
Para: info@nulab.com.co
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Cordial saludo,

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se relacionan en la solicitud anexa al presente correo, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

Cordialmente,

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

SOLICITUD DE COTIZACIONES - MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - NULAB.pdf
361K

Aguazul, 23 de septiembre de 2026

Señores
LABORATORIO CLINICO NORA ALVAREZ
Dirección: Carrera 13 No. 10-71
Email: info@noraalvarezcasanare.com
Celular: 3125845652

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Gmail

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:40 a.m.
Para: info@noraalvarezcasanare.com
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Cordial saludo,

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se relacionan en la solicitud anexa al presente correo, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

Cordialmente,

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

SOLICITUD DE COTIZACIONES - MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - NOHORA ALV.pdf
361K

Aguazul, 23 de septiembre de 2026

Señores
HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO
Dirección: Calle 11 No. 15 - 40
Email: esejhu@hospitaldeaguazul.gov.co
Teléfono móvil: 3160257983

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Gmail

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:42 a.m.
Para: esejhu esejhu <esejhu@hospitaldeaguazul.gov.co>
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Cordial saludo,

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se relacionan en la solicitud anexa al presente correo, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

Cordialmente,

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

SOLICITUD DE COTIZACIONES - MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - HOSPITAL JHU.pdf
361K

Aguazul, 23 de septiembre de 2026

Señores
AVANCEMOS SALUD IPS
Dirección: Calle 9 No. 20-44
Email: avancemossaludips@gmail.com
Celular: 311 596 3274

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Gmail

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:17 a.m.
Para: avancemossaludips@gmail.com
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Cordial saludo,

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se relacionan en la solicitud anexa al presente correo, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

Cordialmente,

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

SOLICITUD DE COTIZACIONES - MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - AVANCEMOS.pdf
361K

Aguazul, 23 de septiembre de 2026

Señores
VISIONAMOS
Dirección: Carrera 29 No. 12A-03
Email: asistente_co@visionamossalud.com.co
subgerente_comercial@visionamossalud.com.co
Telefono: (608) 633 4671

Ref.: Solicitud de cotización

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se enuncian a continuación, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Para el servicio de alimentación que se brinda en las instalaciones de la Granja del Adulto Mayor, es crucial realizar pruebas microbiológicas para asegurar la inocuidad de los alimentos. Estas pruebas buscan identificar microorganismos patógenos y evaluar la carga microbiana general. Los análisis más comunes incluyen: recuento de bacterias aerobias mesófilas, recuento de coliformes totales y fecales, detección de Salmonella, Staphylococcus aureus, Listeria monocytogenes, entre otros.

Se debe contar con un laboratorio acreditado para garantizar resultados precisos y confiables.

Durante la ejecución del contrato se realizarán pruebas, periódicas de acuerdo a la programación del servicio alimentación y del requerimiento de la entidad.

Actividad a realizar:

2.2.1	Análisis microbiológico a proteínas
2.2.2	Análisis microbiológico a ensalada y/o frutas
2.2.3	Análisis microbiológico a jugos
2.2.4	Análisis microbiológico agua potable
2.2.5	Análisis microbiológico para caldos y sopas
2.2.6	Análisis microbiológico a superficies
2.2.7	Análisis microbiológico personal manipulador

Nota: Se proyecta realizar un (1) análisis microbiológico cada dos (2) meses, de acuerdo a la descripción anterior.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Pruebas microbiológicas realizadas por un laboratorio certificado y entrega de resultados.

Dentro de los valores unitarios de cada ítem deberán incluirse los impuestos, tasas y contribuciones, que se indican a continuación:

- Estampilla procultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla pro- adulto mayor: 4.3% del valor del contrato
- Tasa pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla projusticia familiar 2% del valor del contrato
- Industria y Comercio: de acuerdo al tipo de empresa
- Sobre tasa Bomberil: 11% sobre el valor de Industria y Comercio
- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA): 19%
- Pólizas (garantías)

Demás costos directos e indirectos como transporte, personal, logística, entrega, entre otros.

Nota 1. La cotización deberá evidenciar si su valor es a todo costo.

Nota 2. Si la cotización no menciona que es a todo costo, la entidad asumirá que así es.

Nota 3. El plazo de ejecución puede variar, así como las cantidades a contratar.

Los bienes y/o servicios serán entregados en: el Municipio de Aguazul área urbana.

La forma de pago será:

El municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista:

a-) El valor del presente Contrato se pagará de la siguiente forma: Un anticipo del 30 % el cual será amortizado a través de actas parciales, las cuales sumarán un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al avance ejecutado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el veinte por ciento (20%) restante mediante acta de liquidación, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual y su aceptación a satisfacción por parte de la interventoría en la correspondiente acta de liquidación.

b-) Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable…

Plazo estimado de ejecución: OCHO (8) MESES

Vigencia de la cotización: CINCO (5) MESES

La cotización deberá ser enviada al correo salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.

Su cotización deberá estar redactada en español y en pesos colombianos, junto con los siguientes documentos Anexos.

- Fotocopia de la Cédula del propietario del establecimiento de comercio o del Representante Legal (en caso de personas jurídicas)
- Cámara de comercio actualizada (no mayor a 30 días)
- Copia del Rut

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

Elaboró: Ana Yamile Roldán
Profesional Contratado SSGS

Gmail

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

3 mensajes

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:45 a.m.
Para: asistente_co@visionamossalud.com.co, subgerente_comercial@visionamossalud.com.co
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Cordial saludo,

El Municipio de Aguazul, se encuentra interesado en recibir cotización de los bienes y/o servicios que se relacionan en la solicitud anexa al presente correo, rogamos no realizar cambios en ninguno de los ítems, y diligenciar todos los campos requeridos.

Cordialmente,

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

SOLICITUD DE COTIZACIONES - MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - VISIONAMOS.pdf
361K

Asistente Comercial <asistente_co@visionamossalud.com.co> 26 de septiembre de 2026 a las 11:08 a.m.
Para: salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>
CC: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>, YISED ADRIANA RODRIGUEZ <subgerente_comercial@visionamossalud.com.co>

Cordial saludo,

De antemano, agradecemos al Municipio de Aguazul por tenernos en cuenta en sus procesos.

En atención al requerimiento recibido para la presentación de cotización de los bienes y/o servicios relacionados en su solicitud, nos permitimos informarles que dichos ítems no se encuentran dentro de nuestro portafolio de oferta actual, por lo cual **Visionamos Tú Salud** no podrá realizar la cotización solicitada en esta oportunidad.

Agradecemos nuevamente su confianza y esperamos poder colaborar con ustedes en futuros procesos que se ajusten a nuestra línea de servicios.

Cordialmente,

Visionamos tu salud.

Elkin A. Cardozo Alarcón
Asistente Comercial
Asistente_co@visionamossalud.com.co
Kra 29 # 12A – 03
PBX: 6359021 ext. 1003
3203995252
Yopal, Casanare
www.visionamossalud.com.co
De no ser necesario, evita imprimir este e-mail. Visionamos es una empresa comprometida con el medio ambiente.

De: salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2026 9:45 a. m.
Para: Asistente Comercial <asistente_co@visionamossalud.com.co>; YISED ADRIANA RODRIGUEZ <subgerente_comercial@visionamossalud.com.co>
Cc: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

[Texto citado oculto]

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 28 de septiembre de 2026 a las 7:15 a.m.
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

[Texto citado oculto]
--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: Cotización servicios de análisis

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 25 de septiembre de 2026 a las 14:11
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Departamento Comercial** <ccomercial@nulab.com.co>
Date: vie, 25 sept 2026 a la(s) 12:47 p.m.
Subject: Cotización servicios de análisis
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

Buena tarde,

Adjuntamos cotización de acuerdo a su solicitud, agradecemos la confirmación del servicio por este medio.

Nota: Si el cliente está de acuerdo con el valor para la recolección o envío de la muestra, agradecemos solicitar la orden de servicio para pago con el fin de enviar el valor total; teniendo en cuenta los impuestos correspondientes., favor abstenerse de realizar pagos sobre las cotizaciones.

FAVOR INFORMAR EL CORREO CORRESPONDIENTE PARA EL ENVÍO DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Si no se da respuesta a este correo, damos por entendido que estan de acuerdo con la información indicada en la cotización o compromiso enviado.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Erika Delgado
Ejecutiva Comercial
Carrera 16 N° 58 A - 73
(601) 745 2053 ext 102 - 312 595 0937
ccomercial@nulab.com.co

NULAB
LABORATORIO

Ahora puede realizar sus pagos escaneando el código QR.

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social
salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

5 adjuntos

COTIZ 1499N ALCALDIA AGUAZUL (CC).pdf
324K

Comunicado clientes regla de decisión NULAB SAS..pdf
340K

Camara de Comercio (Septiembre 2026).pdf
184K

RUT NULAB 2026.pdf
327K

Cedula Representante Legal.pdf
702K

COTIZACIÓN N°1499-2026

FECHA	2026-09-25
RAZÓN SOCIAL	Alcaldía Aguazul
NIT	891.855.200-9
CONTACTO	Gloria Esperanza Camargo
TELEFONO	608 6345995
DIRECCIÓN	Calle 11 # 11-35
E-MAIL	salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
CIUDAD	Aguazul Casanare

En respuesta a su solicitud a continuación, relacionamos las tarifas de los análisis requeridos:

- **ANALISIS MICROBIOLÓGICOS EN COMIDAS, BEBIDAS Y PLATOS PREPARADOS LISTOS PARA CONSUMO Y PARA SERVIR DIRECTAMENTE A PUBLICO**

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
COMIDAS, BEBIDAS Y PLATOS PREPARADOS LISTOS Resolución 1407/2022 (14.1)	Recuento de *Escherichia coli* (NTC 4458:2018*) ó (AOAC 2018.13*)	**$ 359.000**
	Recuento de *Staphylococcus* coagulasa positiva (ISO 6888-1†)	
	Detección de *Salmonella spp.* (ISO 6579-1†)	
	Bacillus cereus (Microval 2019LR87)* (36)	
	Detección de *Listeria monocytogenes* (BIO 12/27-02/10†) o (Microval 2020LR91b. (2023-05-11†))	

(36) Criterio microbiológico cuando el producto contenga harina o cereales.

- **ANALISIS MICROBIOLÓGICOS EN ENSALADAS (FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, PELADAS Y/O CORTADAS)**

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
ENSALADAS/FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS Resolución 1407/2022 (5.10)	Recuento de *Escherichia coli* (NTC 4458:2018*) ó (AOAC 2018.13†)	**$ 319.000**
	Detección de *Salmonella spp.* (ISO 6579-1†)	
	Detección de *Listeria monocytogenes* (BIO 12/27-02/10†) o (Microval 2020LR91b. (2023-05-11†))	

- **ANALISIS MICROBIOLOGICO EN JUGOS (ZUMOS) DE FRUTA SIN TRATAMIENTO TERMICO CONGELADOS O NO; JUGO (ZUMO) Y/O PULPA CONCENTRADOS, CLARIFICADOS O NO SIN TRATAMIENTO TERMICO**

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
JUGOS (ZUMOS) DE FRUTA SIN TRATAMIENTO Resolución 1407/2022 (5.15)	Recuento de *Escherichia coli* (NTC 4458:2018*) o (AOAC 2018.13†)	**$ 319.000**
	Detección de *Salmonella spp.* (ISO 6579-1†) (14)	
	Detección de *Listeria monocytogenes* (BIO 12/27-02/10†) o (Microval 2020LR91b. (2023-05-11†))	

(14) Criterio microbiológico cuando el producto contenga coco.

- **ANALISIS MICROBIOLÓGICOS EN CALDO DESHIDRATADO, SOPA DESHIDRATADA, CREMA DESHIDRATADA (Que requieren cocción)**

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
CALDOS, SOPAS, CREMAS (DESHIDRATADAS) Resolución 1407/2022 (13.1)	Recuento de *Escherichia coli* (NTC 4458:2018*) ó (AOAC 2018.13*)	**$ 152.000**
	Recuento de *Staphylococcus* coagulasa positiva (ISO 6888-1†)	
	Detección de *Salmonella spp.* (ISO 6579-1†)	

- **ANALISIS MICROBIOLOGICO EN AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO**

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Resolución 2115/2007	Recuento de Coliformes totales (ISO 9308-1:2014/ Amd1:2016†)	**$ 124.000**
	Recuento de *Escherichia coli* (ISO 9308-1:2014/ Amd1:2016†)	

ANALISIS FISICOQUÍMICO EN AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Resolución 2115/2007 SM = Standard Methods for the examination of water and wastewater.	Determinación de pH (SM 4500-H^+B*)	**$ 268.000**
	Alcalinidad Total (SM 2320 – B*)	
	Determinación de dureza total (SM 2340 C†)	
	Hierro total (SM 3500-Fe B*)	
	Sulfatos (SM 4500-SO4 2- E*)	
	Cloruros (SM 4500-Cl-B*)	
	Cloro residual libre (SM 4500-Cl-G*)	
	Determinación de Calcio (SM 3500-Ca B†)	
	Magnesio (SM 3500-Mg B*)	
	Color (SM 2120 B*)	
	Turbiedad (SM 2130 B*)	
	Conductividad (SM 2510 B*)	

- El valor cotizado incluye algún análisis acorde a la Resolución 2115/2007. Los parámetros adicionales que no son contemplados en la cotización, por favor especificarlos en su solicitud.
- Para productos - ítems de ensayo de agua potable, es necesario confirmar si el tanque es de fácil acceso (aéreo o subterráneo)

ANÁLISIS MICROBIOLOGICOS EN MONITOREO AMBIENTAL

PRODUCTO - ITEM DE ENSAYO INDIVIDUAL	ANÁLISIS / MÉTODO ANALITICO	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
FROTIS DE MANOS Sugeridos Nulab	Recuento de Coliformes totales (NTC 5230:2017*)	**$ 60.000**
	Recuento de *Escherichia coli* (NTC 5230:2017*)	
	Recuento de *Staphylococcus coagulasa positiva* (NTC 5230:2017*)	
FROTIS DE SUPERFICIES Sugeridos Nulab	Recuento de Coliformes totales (ISO 18593:2018*)	**$ 60.000**
	Recuento de *Escherichia coli* (ISO 18593:2018*)	
	Recuento de Mohos y levaduras (ISO 18593:2018*)	
AMBIENTES Sugeridos Nulab	Recuento de Mesófilos aerobios (NTC 5230:2017*)	**$ 52.000**
	Recuento de Mohos y levaduras (NTC 5230:2017*)	

ANÁLISIS BAJO LA RESOLUCIÓN 1407 del 2022 emitida por el Ministerio de salud y protección social:

Según esta normatividad, se deben analizar 5 productos del mismo lote para emitir un concepto de conformidad (Cumple / No cumple). Si solo se analiza un producto, los resultados se evaluarán con base en criterios microbiológicos de referencia, pero no se emitirá concepto frente a dicha resolución.

TARIFA DE RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS - ITEMS DE ENSAYO

UBICACIÓN	VALOR UNITARIO (INCLUYE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS COSTOS)
Aguazul Casanare	**$ 2.440.000**

Nota: Este valor aplica por visita.
Nota: Las visitas serán coordinadas y agendadas de mutuo acuerdo entre el laboratorio y el cliente, teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda del laboratorio y las necesidades operativas del cliente.
Nota: Estos valores no incluyen hospedaje ni estadía del profesional de recolección de muestras de más de un día. Si se requiere que el profesional se quede mas de un día (por cualquier razón incluida la falta de disponibilidad de vuelos aereos, el retraso o cancelación del vuelo, problemas de transporte hacia el aeropuerto, etc) se cobrará una tarifa adicional a la indicada en esta cotización.

TENER EN CUENTA:

Favor confirmarle al laboratorio por correo electrónico (servicioalcliente@nulab.com.co), la dirección en donde se debe prestar el servicio y la persona encargada de realizar el acompañamiento durante la visita (esta persona debe conocer los ítems de ensayo que serán recolectados), así mismo, se informa que si el servicio es confirmado por el cliente y al momento de llegar al punto, el cliente cancela o por motivo ajeno al laboratorio el servicio no se presta, se generará cobro por concepto de visita (el mismo valor del ofertado inicialmente).

➢ **OBSERVACIONES:**

- *En Nulab, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 16-LAB-002, bajo la norma internacional ISO/IEC 17025:2017, manifestamos que los análisis identificados con este símbolo (*) no se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación. Los análisis identificados con este símbolo (†) si se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación.*
- NULAB cuenta con alcance flexible en varios de los ensayos acreditados. Para más información al respecto por favor haga clic en el link "Información sobre el alcance flexible" en www.nulab.com.co
- El concepto de cumplimiento del ítem de ensayo se emitirá conforme a los lineamientos de la normativa referenciada en el cuadro del ítem a analizar y con base en la regla de decisión adoptada por el laboratorio: Guía ILAC-G8:09/2019, numeral 4.2.1 (Declaración binaria para una regla de aceptación simple). Esta regla ha sido comunicada al cliente y se encuentra descrita en el documento interno INMF-002.
- Los precios descritos para análisis microbiológico de: aguas, frotis de superficies, frotis de manos y ambientes, están sujetos a modificaciones conforme al volumen de recolección de ítems de ensayo, si se solicita recolección de ítems de ensayo individuales que afecten los gastos operativos, las tarifas descritas estarán sujetas a incrementos (Estas pueden estar entre los $ 57.000 (antes de IVA) y $ 101.000 (antes de IVA) por muestra)
- **Para los productos - ítems de ensayo de agua potable que requieren la medición de cloro residual y pH, dichos parámetros deben evaluarse in situ. En caso de que los resultados no cumplan, será necesario reprogramar la visita, generando un cobro adicional por el valor del análisis de cloro residual o pH ($54.000 + IVA) y por la tarifa correspondiente a la recolección de productos o ítems de ensayo, de acuerdo con la ubicación del cliente.**

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	Los valores cotizados No incluyen IVA. Los valores se encuentran sujetos a cambios sin previo aviso. Forma de Pago: Contado.
Si el cliente requiere que el laboratorio realice la recolección de los ítems de ensayo	**1.** Enviar RUT actualizado o datos personales si es persona natural, para generar la orden de servicio. **2.** El laboratorio enviará la orden de servicio y el cliente deberá realizar el pago por anticipado (por transferencia o consignación) y enviar el comprobante al correo: servicioalcliente@nulab.com.co. **3.** Una vez confirmado el pago, se gestionará la solicitud y se programará la recolección de los ítems en un plazo de 3 días hábiles. **4.** Si durante la ejecución del servicio surgen requerimientos no informados previamente (como dotación, permisos especiales, restricciones de movilidad, asistencia de terceros, etc.), estos generarán costos adicionales que serán facturados.
Condiciones para la recolección de ítems de ensayo	**1.** La tarifa de recolección depende del municipio donde se solicite el servicio. **2.** La recolección se coordina con el área de operación externa al correo: operacionexterna@nulab.com.co, entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m. **3.** Alcance del servicio: La recolección se hace bajo inspección normal, con muestras no probabilísticas ni representativas. Se recolectan los productos disponibles en el lugar, según criterio o necesidad del cliente.
Si el cliente lo prefiere, puede enviar directamente los ítems de ensayo al laboratorio para su análisis	**1.** El cliente puede solicitar el material necesario para la recolección de los ítems de ensayo. Este será enviado junto con el instructivo correspondiente, e incluirá un formato de confidencialidad que deberá ser firmado y devuelto al laboratorio. **2.** El laboratorio enviará la nevera con el material, y el costo del envío será asumido por el cliente. **3.** El cliente deberá devolver la nevera con los ítems de ensayo para análisis, también asumiendo este envío. **4.** Como alternativa, el cliente puede recoger el material directamente en el laboratorio, donde recibirá la orientación correspondiente. **5.** Los ítems de ensayo enviados deben estar rotulados con: nombre, lote, fecha de producción, vencimiento, cantidad y los análisis solicitados. **6.** Es obligatorio contar con RUT actualizado para iniciar el proceso. **7.** Si el cliente no tiene crédito, los productos enviados serán almacenados por 3 días calendario; después de ese tiempo serán descartados. **8.** Horario de recepción: lunes a viernes (no festivos), de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Entrega y consulta de resultados	**1. Tiempos de entrega de resultados:** *Análisis microbiológicos:* 6 días hábiles *Análisis fisicoquímicos:* 8 días hábiles *Análisis subcontratados:* 15 días hábiles *Nota:* Estos tiempos no aplican para pruebas como identificaciones, esterilidades, efectividad, vida útil o tablas nutricionales. **2. Consulta en plataforma:** Los resultados también se pueden consultar en https://lims.nulab.com.co, solicitando previamente el registro al correo: **servicioalcliente@nulab.com.co**. **3. Trazabilidad de los resultados:** El laboratorio garantiza la integridad de los resultados solo mientras permanezcan en su formato oficial o dentro de la plataforma LIMS. Si el cliente los exporta a un formato editable, NULAB no se hace responsable por modificaciones o mal uso. **4. Responsabilidad sobre la información:** Los informes se generan con base en los productos y datos registrados por el cliente en el **Formato FO-005**. Se recomienda revisar esta información antes de firmar el recibido, ya que cualquier error será responsabilidad del cliente. **5. Corrección de informes:** Si se requiere modificar un informe ya emitido, se debe solicitar al correo **resultados@nulab.com.co**. Las correcciones se harán solo mediante la emisión de un nuevo informe completo, con justificación clara de los cambios.

<table>
<tr><td>Cantidad requerida de productos / ítems de ensayo</td><td>Para análisis microbiológicos y fisicoquímicos de productos, se deben recolectar las siguientes cantidades por ítem de ensayo:

<table>
<tr><th>Tipo de muestra</th><th>Cantidad requerida</th><th>análisis</th></tr>
<tr><td>Alimentos</td><td>200 g / 200 ml</td><td>Microbiológico</td></tr>
<tr><td>Alimentos (Res. 1407)</td><td>5 Unidades de la misma referencia X 200 g / 200 ml cada uno</td><td>Microbiológico</td></tr>
<tr><td>Agua tratada Potable</td><td>300 ml
1000 ml</td><td>Microbiológico
Fisicoquímico</td></tr>
</table>
Nota: Las botellas deben estar completamente llenas, sin cámara de aire. Para análisis especiales (tabla nutricional, vida útil, esterilidad comercial, prueba de efectividad, entre otros), la cantidad de muestra varía según el servicio solicitado.</td></tr>
<tr><td>Condiciones de temperatura para el transporte de muestras</td><td>Al momento de la recepción en el laboratorio, las muestras deben conservarse en las mismas condiciones de almacenamiento que tenían en su lugar de origen:
Alimentos
• Productos no estables a temperatura ambiente: Conservar refrigerado, entre 2 °C y 8 °C.
• Productos estables: Transportar y conservar a temperatura ambiente.
• Congelados: Conservar congelado a una temperatura igual o inferior a -15 °C.
• Productos refrigerados: Entre 2 °C y 8 °C

Agua tratada Potable
• Transportar las muestras a una temperatura de ≤8 °C.
Para análisis de cloro y pH, estos deben realizarse en sitio o, preferiblemente, dentro de los 15 minutos posteriores al muestreo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Información Importante a Tener en Cuenta</td><td>El laboratorio cuenta con la custodia de los ítems de ensayo, conforme a lo establecido en el instructivo INO-001.
NULAB S.A.S. no autoriza a sus clientes, bajo ninguna circunstancia, el uso del símbolo de acreditación, según lo dispuesto en el documento RAC-3.0-03 de ONAC.
El laboratorio informara al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público. excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información del propietario y se considerara confidencial.
Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre el cliente y el laboratorio. La fuente de esta información se mantendrá como confidencial por parte del laboratorio y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.
NULAB S.A.S. se compromete a manejar los datos personales con responsabilidad y confidencialidad, garantizando los derechos de los titulares, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1595 de 2015 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.</td></tr>
<tr><td>Si no se recibe respuesta a este correo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, NULAB entenderá que el cliente acepta y está de acuerdo con la información contenida en la presente cotización.</td></tr>
<tr><td>Vigencia de la cotización</td><td>Junio 2027.</td></tr>
<tr><td>Realizada por</td><td>Erika Delgado – Ejecutiva Comercial</td></tr>
</table>

Carrera 16 No. 58 A-73 (Chapinero) • Teléfono: 745 2053 - 345 8762 • Celular: 312 457 5322
www.nulab.com.co • E-mail: info@nulab.com.co • Bogotá D.C., Colombia

COMUNICADO

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS.

Laboratorio NULAB S.A.S en el año 2016 recibe el certificado de Acreditación en la norma ISO/IEC 17025 "REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN y en el año 2019 este se renovó en la última versión de la norma ISO/IEC 17025 versión 2017, en la cual se le da conformidad en la emisión de los resultados emitidos por el laboratorio de acuerdo al numeral 7.1.3.

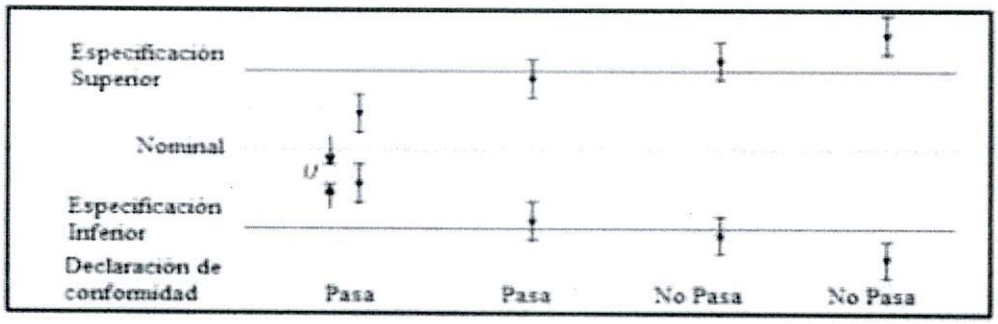
Dando cumplimiento a lo anterior, queremos informar los siguientes ajustes a los informes de ensayo para dar cumplimiento al numeral 7.1.3 y 7.8.6 de la ISO/IEC 17025:2017 y al numeral 4.2.1 de laGuía ILAC-G8:09/ 2019 "Guía para establecer reglas de decisión en la declaración de conformidad". El numeral 7.1.3: de la norma ISO/IEC 17025:2017 en su Capítulo 7 Requisitos del proceso, establece: "Cuando el cliente solicite una declaración de conformidad con una especificación o norma para el ensayo (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definirclaramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada se debe comunicar y acordar con el cliente, a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada."

Así mismo en el numeral 7.8.6 Información sobre declaraciones de conformidad, se establece: "Cuando se proporciona una declaración de conformidad con una especificación o normativa gubernamental o ente de control del sector productivo, el laboratorio debe documentar la regla de decisión aplicada en el reporte de resultados."

Por lo tanto, el laboratorio quiere comunicar a ustedes **la regla de decisión** empleada en adelantetanto en resultados microbiológicos como fisicoquímicos para dar concepto de Cumple o No cumple (declaración de conformidad) en los reportes de análisis, con cierto nivel de riesgo empleando la incertidumbre de medida.

En el instructivo interno, código número: INMF-002- INGRESO DE ITEMS DE ENSAYO, REGISTRO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE RESULTADOS se establece, basado en el documento internacional: Guía ILAC-G8:09/2019, las directrices para establecer la regla de decisión empleada. En NULAB, se ha tomado la decisión de emplear la regla de decisión descrita en el **numeral 4.2.1 Declaración Binaria para una Regla de aceptación simple,** donde mediante el uso de una fórmula la cual tiene en cuenta la especificación del método, el resultado obtenido y la incertidumbre, se calcula la probabilidad de conformidad y se dará concepto de cumplimiento con una probabilidad de hasta un 50%. En esta regla de decisión, la probabilidad de estar fuera del límite de tolerancia puede ser de un 50% en el caso de que el resultado de una medición esté muy cerca o en el límite de tolerancia de la norma. Lafórmula a utilizar se encuentra en el documento JCGM 106:2012 Evaluación de datos de medición- El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Las declaraciones de conformidad (concepto de Cumple o No cumple) se informarán según cada ítem de ensayo analizado, en el informe de resultados, teniendo en cuenta el límite máximo (Especificación superior) o mínimo (Especificación Inferior) o el rango de aceptación permitido para cada analito en la norma a aplicar, así:



U = 95 % Incertidumbre expandida de medida

Se tendrán en cuenta las incertidumbres evaluadas de cada método de análisis mediante validación o verificación y estos valores se encontrarán de ahora en adelante en los informes de resultados. Cabe aclarar que TODO método analítico tiene una incertidumbre y un riesgo asociado.

En el caso de que la regla de decisión no se ajuste a las necesidades o requerimientos de su empresa,por favor háganoslo saber para definir de mutuo acuerdo otra regla de decisión a aplicar.

La norma de referencia o especificación en la cual se establecen los límites para dar concepto a un resultado de análisis se dan a conocer siempre en la cotización o compromiso enviado a ustedes.

Si desea consultar la guía referente lo puede hacer a través del siguiente enlace: https://www.enac.es/documents/7020/6687b5b1-5dbd-4b7a-8f01-e9ccd71ca202?version=1.0

Si tiene alguna inquietud frente a lo anteriormente explicado, con mucho gusto estaremos atentos.
Cordialmente,



CLAUDIA CARRILLO
Dirección técnica
Laboratorio NULAB S.A.S

Fecha de Elaboración: 2021-02-26

Fecha de actualización: 2025-08-04

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.421.101**

ALVAREZ De SALAMANCA

APELLIDOS

NURY DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1948**

SUCRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

12-NOV-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00193308-F-0041421101-20091104 0017671362A 1 5020096954

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NULAB S.A.S.
Nit: 800036666 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00330387
Fecha de matrícula:	26 de mayo de 1988
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 No. 58A-73
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cadministrativo@nulab.com.co
Teléfono comercial 1:	7452053
Teléfono comercial 2:	3005686365
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 No. 58A-73
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	cadministrativo@nulab.com.co
Teléfono para notificación 1:	7452053
Teléfono para notificación 2:	3005686365
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 304, Notaría 36 de Bogotá del 16 de febrero de 1988, inscrita el 26 de mayo de 1988 bajo el número 237004 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: " NULAB LIMITADA "

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2020, inscrita el 29 de Abril de 2020 bajo el número 02568842 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NULAB S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita; en especial las actividades consistentes en: Realizar en sus laboratorios y dependencias, el control de calidad y el aseguramiento de la misma, mediante el análisis de los exámenes y controles microbiológicos, fisioquímicos, organolépticos y especiales para toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de alimentos de consumo humano animal, para materias primas, productos en proceso y producto terminado: lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados., harinas, féculas, almidones y pastas alimenticias, grasas y aceites comestibles, expandidos extra idos a base de cereales, panadería, bizcocherías y postres, frutas y verduras y a sustancias líquidas o sólidas en estado natural y/o naturistas. Además, la sociedad prestará asesoría especializada a todas las empresas e industrias procesadoras o manipuladoras de alimentos en el sector público o privado. Igualmente prestar asesoría, consultoría e interventoría a las industrias productoras, distribuidoras y comercializadoras de alimentos, farmacéutica y cosmética, como son fábricas, colegios, restaurantes, casinos, clubes, hoteles, hospitales, clínicas e instituciones estatales y privadas. Así mismo la sociedad podrá fabricar, envasar, vender y distribuir cualquier clase de productos químicos para el aseo, limpieza, desinfección e higiene tales como detergentes o agentes o sustancias utilizadas para procesos de limpieza y desinfección para personas, animales u objetos. La sociedad podrá prestar servicios de asesoría, consultoría e interventoría en todo lo relativo a contratación administrativa, social, comunitaria, investigativa, científica y técnica entidades públicas oficiales y privadas, ya sea en forma directa o mediante el mecanismo de procesos licitatorios, así como en lo relacionado con la formulación, gestión y dirección de proyectos tanto nacionales como internacionales. La prestación de servicios profesionales integrales en la asesoría, consultoría, interventoría e investigación, desarrollo técnico, asistencia técnica, capacitación outsourcing administrativo, estudios de factibilidad, gestión de recursos de fuentes nacionales e internacionales y agencias de cooperación y demás actividades de apoyo en todas las ramas o entidades del orden nacional, territorial, municipal o a empresas privadas del orden nacional o extranjeras, así como la representación de estas firmas y la comercialización de sus productos para lo cual la sociedad podrá celebrar los contratos, convenios o acuerdos a que haya lugar dentro o fuera del territorio nacional en forma directiva o a través de representantes, intermediarios o agentes: la actividad de Revisoría Fiscal, auditoria y/o interventoría financiera de gestión y control de calidad en el sector de la salud y la seguridad social. Así mismo podrá prestar los servicios profesionales integrales en asesoría, consultoría e interventoría en las áreas contables, técnicas y administrativas de calidad y aseguramiento de la calidad, medio ambiente, en cada uno de sus apartes, tratamiento de agua potable, de calderas y residuales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como también en normas sanitarias de higiene y seguridad industrial, montajes técnicos en equipos para la industria y procesos de alimentos, licores y bebidas y desarrollo de nuevos productos alimenticios, licores y bebidas y desarrollo de nuevos productos alimenticios. La sociedad podrá realizar en sus laboratorios o dependencias o subcontratar en establecimiento de igual o superior categoría, el análisis, exámenes y control microbiológico de toda clase de alimentos para uso humano o de animales, análisis microbiológico de aguas, leches. productos lácteos en general, biológicos, farmacéuticos, cosméticos y análisis físico químico de tales alimentos, sustancias, líquidos y productos, bien sea procesados o en estado natural: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá hacer inversiones en cualquier clase de sociedades o empresas, especialmente en aquellas que tengan objetos relacionados o afines descritos en los apartes anteriores de esta cláusula, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o gravarlos, darlos en prenda o. hipoteca, para dar o tomar dinero en mutuo con interés, hacer inversiones en sociedades, hipotecar los bienes y constituir prenda sobre muebles, se requerirá la previa autorización de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva cuando esta funcione. Este requisito no se requiere para contratar las representaciones o agencias de casas extranjeras ni para la importación o exportación de productos y/o copra y venta de estos. Para el cumplimiento de los actos que constituyen el objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Todos los actos, contratos y operaciones que, sobre bienes muebles e inmuebles, títulos valores, papeles bursátiles, y en general bienes o valores que sean necesarios y/o convenientes para los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con las finalidades determinadas en la presente cláusula. Los accionistas podrán garantizar únicamente obligaciones de la sociedad o de ellos o de sociedades en que estos tengan la mayoría de capital, no obstante les está prohibido ser garantes de obligaciones de otras personas, además podrán celebrar con toda clase de establecimientos de crédito gubernamentales o privados y con empresas aseguradoras o financieras, todas las operaciones que requieran el giro de los negocios sociales girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en bolsa o no instrumentos negociables y los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la compañía, transigir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, celebrar o ejecutar en general todos los actos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos complementarios de los ya indicados y los que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá Gerente quien será el representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General. Tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y se denominarán Sub gerentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General. 3. Realizar y

celebrar los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. 5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas. 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los limites señalados en los estatutos. 7. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. 8. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesario y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 9. Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 12. Usar la firma o razón social de la sociedad 13. Designar el secretario de la sociedad que lo será también de la Asamblea General de Accionistas 14. Nombrar los árbitros que correspondan ser nombrados por la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. 15. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo Primero: Suplente: Los Subgerentes tendrán las mismas facultades que el Gerente. Parágrafo Segundo: Representantes Sucursales: Los Representantes Legales de cada sucursal tendrán las mismas facultades que los Subgerentes. Responsabilidad Del Representante Legal: Se aplicarán al Gerente las reglas relativas a la responsabilidad de los administradores en los términos indicados en la Ley 222 de 1995.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000002 del 25 de mayo de 1988,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1988 con el No. 00237005 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nury Del Carmen Alvarez De Salamanca	C.C. No. 000000041421101

Por Acta No. 15 del 28 de enero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2014 con el No. 01807848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Alexandra Salamanca Alvarez	C.C. No. 000001020720177
Segundo Suplente Del Gerente	Salamanca Alvarez Alberto Andres	C.C. No. 000000080717061

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 28 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2018 con el No. 02331230 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	QSC HIGH PERFORMANCE TEAM SAS	N.I.T. No. 000009007090491

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021 con el No. 02751640 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Valeria Coronado Moreno	C.C. No. 000001018503467 T.P. No. 283968-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de julio de 2020, de Revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020 con el No. 02586983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Emilce Mosquera Ospina	C.C. No. 000000052484358 T.P. No. 123163

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.798	29-XII-1994	32 STAFE BTA	25-I- 1995 NO.478.647

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001094 del 27 de marzo de 1998 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00628207 del 30 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003758 del 21 de diciembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00811499 del 23 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0008792 del 26 de diciembre de 2006 de la Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico)	01100778 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0008792 del 26 de diciembre de 2006 de la Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico)	01100785 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2550 del 3 de septiembre de 2012 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01670966 del 2 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 15 del 28 de enero de 2014 de la Junta de Socios	01807846 del 18 de febrero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0059 del 27 de enero de 2015 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01913069 del 19 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 29 del 15 de abril de 2020 de la Junta de Socios	02568842 del 29 de abril de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8691
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.980.771.614
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8691

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2026 Hora: 10:24:30
Recibo No. AB26557231
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26557231C36A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044843871

(415)7707212489984(8020) 000014104484387 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 6 6	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NULAB S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 58 A 73

42. Correo electrónico cadministrativo@nulab.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 6 8 6 3 6 5	7 4 5 2 0 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	1 9 8 8 0 2 1 6	7 1 2 0	1 9 8 8 0 2 1 6	4 6 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 22 23	55. Forma 1 / 56. Tipo 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-06 / 09:02:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ DE SALAMANCA NURY DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044843871

(415)7707212489984(8020) **000014104484387 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 6 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 0 4	2 9
73. Fecha	1 9 8 8 0 2 1 6	2 0 2 0 0 4 1 5
74. Número de notaría	3 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 5 2 6	2 0 2 0 0 4 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 3 0 3 8 7	0 0 3 3 0 3 8 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 8 0 2 1 6
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 0 0 4 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044843871

(415)7707212489984(8020) **000014104484387 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 6 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 8 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 4 2 1 1 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	DE SALAMANCA	NURY	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 2 0 1 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	ALVAREZ	ALEXANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 1 7 0 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	ALVAREZ	ALBERTO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 1 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 5 2 3 8		1 5 0 0 1 7

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	ROMERO	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044843871

(415)7707212489984(8020) **000014104484387 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 6 6	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 4 2 1 1 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	DE SALAMANCA	NURY	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	5 0	1 9 8 8 0 2 1 6	2 0 2 0 0 4 1 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 2 0 1 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAMANCA	ALVAREZ	ALEXANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	2 5	1 9 8 8 0 2 1 6	2 0 2 0 0 4 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 1 7 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAMANCA	ALVAREZ	ALBERTO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	2 5	2 0 0 6 1 2 2 6	2 0 2 0 0 4 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044843871

(415)7707212489984(8020) 000014104484387 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 6 6 6 6		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 5 0 3 4 6 7		2 8 3 9 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORONADO	MORENO	VALERIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 0 9 0 4 9	1	QSC HIGH PERFORMANCE TEAM SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 8 4 3 5 8		1 2 3 1 6 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MOSQUERA	OSPINA	EMILCE	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 7 0 9 0 4 9	1	QSC HIGH PERFORMANCE TEAM SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 4 7 3 0 3 4		1 0 3 8 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BENAVIDES	CORONEL	AMPARO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 4 0 7 2	3	CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 1 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO